

# PROCESO DE INTERPRETACIÓN NACIONAL

## Programa de Interpretación Nacional de los Principios y Criterios de la RSPO en Colombia



**Sergio Camilo Ortega**

Facilitador del proceso de Interpretación Nacional de los Principios y Criterios de la RSPO

### Palabras CLAVE

Principios y Criterios, Sostenibilidad palmera

Primera Reunión Latinoamericana de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible, RSPO

Cartagena, 16 - 17 de Octubre de 2008

### Resumen

El programa de Interpretación Nacional de los Principios y Criterios (P&C) de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por su sigla en inglés) en Colombia se ha surtido en cinco etapas, que se detallan en este informe: la descripción del proceso de interpretación; los resultados de los talleres de socialización y retroalimentación realizados; la construcción del documento de Interpretación Nacional; la identificación de herramientas de apoyo necesarias en el proceso, y los pasos por seguir.

Como facilitador del proceso de interpretación de los P&C de la RSPO, represento tanto a Fedepalma como al Instituto von Humboldt, a la World Wide Foundation (WWF) e inclusive al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y a todas las instituciones involucradas en el proceso de transmitir en el país el concepto de la sostenibilidad desde los puntos de vista social, ambiental y económico.

### Interpretación Nacional

El propósito de la Interpretación Nacional de los P&C de la RSPO es el de proveer una guía específica para su cumplimiento, sin perder de vista la realidad colombiana.

La importancia de este proceso radica en que si el cumplimiento de tales protocolos responde a un mercado consciente, puede convertirse en un verdadero compromiso del gremio palmero con el país, a partir del cual se generen beneficios ambientales y sociales que sirvan en las regiones como motor del desarrollo enmarcado dentro de un contexto de sostenibilidad. Está visto que puede haber exclusión del contexto internacional de un país y de las empresas que no entren en la dinámica de hacer esta interpretación, debido a que no podrán comercializar sus materias primas y productos, en la medida en que existen directrices de consumidores en la Unión Europea sobre la compra exclusiva de aquellos certificados por la RSPO.

El trabajo que en ese sentido hemos venido realizando comenzó en junio de 2008 y se proyecta finalizarlo durante la última semana de octubre de 2008. El primer paso fue conformar un grupo de trabajo con expertos y conocedores del tema, para luego el 7 de julio hacer el lanzamiento de la iniciativa en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al que asistieron 87 personas, lo cual es indicativo del creciente interés que existe en el país por la RSPO.

Después se hizo un taller de expertos, seguido de cuatro talleres regionales que permitieron obtener la adecuada retroalimentación de primera mano en las zonas palmeras. Ahora nos encontramos en este evento, sin duda el escenario ideal para hacer los ajustes del caso al documento final de Interpretación Nacional.

## Talleres de trabajo y retroalimentación

En el taller de expertos realizado en el San Andrés Golf Club de Bogotá, el 13 de agosto, se generó el primer documento base para la discusión en las regiones. En su construcción participaron 54 personas que bien reflejaban la realidad del sector palmero. En efecto, muchas de ellas trabajan en la producción, un menor número en la parte ambiental y otro aun menor en la social.

Esto podría demostrar que los esfuerzos que ha liderado Fedepalma con acompañamiento del Ministerio y otras autoridades han ayudado a consolidar la conciencia ambiental en el país, lo que facilita el diálogo

y las discusiones que, en lo que concierne al tema social, se presentan con frecuencia.

Vale explicar que en el taller de expertos, en lo fundamental para cada uno de los Principios, se estableció una serie de Criterios acompañados de dos o tres preguntas, con el fin de tener claridad sobre qué se iba a medir, identificar los vacíos existentes y proponer cómo llenarlos.

De manera que en cada una de las regiones se discutió el documento generado por el grupo de expertos, que en algunos casos tuvo aceptación total y en otros recibió sugerencias de acuerdo con las especificidades de las zonas.

Cada vez que se modificaba el documento se subía a la página Web y se le enviaba a todos los asistentes a los talleres con la idea de posibilitar un diálogo abierto por Internet. Igualmente, se les pidió que les transmitieran a quienes consideraran pertinente, las versiones actualizadas del ejercicio.

Los talleres regionales se iniciaron el 29 de agosto de 2008 en el Palmar de La Vizcaína, ubicado en la Zona Central, cerca de Barrancabermeja. A él asistieron 47 personas, en su mayoría productores, situación que se repitió en los demás eventos.

En este primer encuentro también se comenzó a vislumbrar la realidad palmera del país. Hubo una participación muy importante –la más importante de todas las regiones–, de la parte social, que hizo interesantes aportes al proceso. Ello responde a la decidida presencia de las Cooperativas de Trabajo Asociado en la Zona Central. Los pequeños productores se asocian allí para trabajar y hacer de la palma un estilo de vida que los beneficie.

En la Zona Norte el taller tuvo lugar el 5 de septiembre en Aracataca, en la casa de Gabriel García Márquez, con un total de 48 participantes que nuevamente pertenecían en buena medida a la actividad productiva. Aunque la parte social no estaba tan representada, hizo presencia, por ejemplo, el Grupo Daabon, que ha avanzado de manera significativa en los planteamientos de la RSPO y cuya experiencia, sumada a todas las certificaciones que ha obtenido, ayudó a decantar y a nutrir la propuesta inicial de los expertos.

El 12 de septiembre se repitió el trabajo en la Zona Oriental, en el Club Villavicencio, con 56 participantes.



A este taller, además de productores y representantes de la arista social, se unieron los sectores académico y de investigación.

Por último, el 19 de septiembre se trabajó con 25 participantes en la Zona Occidental, en Tumaco, que presenció la participación de todos los sectores involucrados. Resultó interesante ver cómo responde esta región al problema de la Pudrición del Cogollo, y la lógica que maneja de cómo aplicar unos Principios y Criterios bajo las circunstancias extremas obligadas por la enfermedad.

Finalmente, el 29 de septiembre se hizo el taller institucional con 40 participantes en el auditorio del Instituto *Agustín Codazzi*, en Bogotá, para explicarles a las entidades qué se hizo y cómo se avanzó.

## Resultados del proceso de Interpretación

Parte de los resultados del proceso de interpretación se reflejan de la misma manera en la que se trabajaron en cada una de las regiones; es decir, por mesas de trabajo: una con énfasis en lo productivo, otra en lo ambiental y otra en lo social.

### Principios productivos

Son el Principio tres del compromiso con la viabilidad económica, el Principio cuatro de Buenas Prácticas y el Principio ocho de compromiso con el mejoramiento continuo.

Para el Principio tres los aspectos clave sobre los cuales se desarrolló todo el trabajo estaban apuntando, básicamente, a que se contara con un plan de negocios orientado a garantizar la sostenibilidad financiera, con la claridad de que para el caso de la palma se debe tener una visión de mediano y largo plazo, debido precisamente a las condiciones particulares de su producción.

Entre los principales aportes de los participantes para este principio productivo de compromiso con la viabilidad económica está que todas las tomas de decisión empresarial deben basarse en información financiera actualizada, y que para lograrlo es necesario contar con una serie de estudios de línea base de procesos productivos que permitan la transferencia de tecnología, la investigación y la capacitación a todos los niveles de la organización.

Frente al Principio cuatro de uso de las Mejores Prácticas, los aspectos fundamentales giraron en torno a que se implementen las Mejores Prácticas Productivas que garanticen sostenibilidad ambiental, social y económica: un sistema de gestión de calidad (registros y monitoreo); un buen manejo del suelo, el agua y los agroquímicos, y el Manejo Integrado de las Plagas. También a la existencia de un plan de salud y seguridad, y a la capacitación de los diferentes actores.

De manera que se retomaron los esfuerzos realizados, previamente en el país, para la investigación, en particular por Cenipalma.

Una sugerencia que se repitió durante los talleres realizados en las diferentes regiones fue la de trabajar con los lineamientos de Cenipalma para el manejo de suelo y, muy específicamente, para las Unidades de Manejo Agronómico (UMA), y ver hasta qué punto podríamos evaluar el adoptarlas en todas las zonas del país.

Se recalcó el cuidado que debía tenerse en términos de que esa aplicación de criterios debería ser gradual y acorde con la escala de la organización (de pequeños, medianos o grandes productores). En ese sentido hay que recordar que eso ya está contemplado en la guía genérica de la RSPO.

La preocupación por el tema hídrico es evidente en todas las regiones, para lo cual se advirtió sobre la necesidad de contar con estudios de balances hídricos dentro de este principio productivo. Al mismo tiempo se insistió en la aplicación de las metodologías de Cenipalma para el manejo de plagas y el registro, junto con el desarrollo de protocolos de uso técnico y gradual de agroquímicos y la capacitación de los pequeños asociados y los contratistas.

Los aspectos fundamentales giraron en torno a que se implementen las Mejores Prácticas Productivas que garanticen sostenibilidad ambiental, social y económica.

En lo relacionado con el Principio ocho, acerca del compromiso con el mejoramiento continuo, el aspecto fundamental fue mantenerlo en diferentes operaciones clave tanto en los impactos como en las oportunidades sociales, ambientales y económicas. Los principales aportes se basaron en que una excelente herramienta para trabajar y practicar el mejoramiento continuo son las auditorías internas, junto con la evaluación de los diferentes niveles de educación de personal de la compañía y la socialización de las innovaciones tecnológicas.

### Principios ambientales

En cuanto a los principios de índole ambiental, que básicamente son dos: el cinco, de responsabilidad con el medio ambiente, la conservación y la biodiversidad, y el siete, vinculado al desarrollo responsable de nuevas plantaciones, se plantearon aspectos

**Es esencial el consentimiento de las comunidades para emprender nuevos proyectos en un país tan diverso y de pluralidad étnica como Colombia.**

fundamentales para el primero, como la identificación y la mitigación (que existe) de los posibles impactos ambientales actuales, y el especial cuidado que debe tenerse cuando se encuentran especies o hábitat valiosos, en el manejo de los desechos y en su aprovechamiento óptimo como energía.

Igualmente, una clara política que prohíba el uso del fuego y, por otro lado, una reducción de la contaminación, incluida la de gases de efecto invernadero.

Las ideas en este frente se refirieron a la inclusión de caracterizaciones hidrobiológicas, no sólo de bosques sino también del recurso hídrico y la biodiversidad, para conocer mejor los impactos sobre esos ecosistemas. En ese sentido bien valdría revisar la aplicación de la guía ambiental desarrollada por Fedepalma con el Ministerio y llevarla ya no a una escala regional sino

predial, para que los diferentes productores sepan cómo implementar ese tipo de herramientas.

En los talleres también se mencionó la importancia de cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero en cualquier quema, porque si bien se tiene una política de cero uso, hay una posibilidad de hacerlo en situaciones extremas reconocidas por la autoridad ambiental, lo cual, sin embargo, no tendría ningún sentido en un escenario de evitar un mayor impacto en el cambio climático. Por ello, la RSPO ha llamado la atención sobre una metodología muy importante como es la medición de los ciclos de vida y los balances energéticos.

Los aspectos fundamentales sobre el Principio siete versaron en realizar una evaluación integral, participativa e independiente de los diferentes impactos, bien de índole ambiental o social, eso sí, antes de establecer las nuevas plantaciones. De manera que la planificación es muy importante y debe hacerse acorde con las realidades biofísicas de la región en la que se trabaje.

Hay otro imperativo categórico en este caso, y es el de no remplazar ecosistemas de alto valor de conservación. Es esencial el consentimiento de las comunidades para emprender nuevos proyectos en un país tan diverso y de pluralidad étnica como Colombia. En este sentido, se sugirió que cualquier desarrollo consulte el ordenamiento territorial. Colombia tiene unos instrumentos de planificación definidos que, aunque en algunos casos pueden ser deficientes (y serán revisados), son de gran utilidad para comenzar a trabajar dentro de la lógica de una sostenibilidad ambiental y social como la que plantea la RSPO.

Los planteamientos, entonces, giraron alrededor de la implantación de esas Unidades de Manejo Agrícola propuestas por Cenipalma, la adopción, una vez más, de la metodología de Alto Valor de Conservación (AVC) a nivel predial, el uso del mecanismo de consulta previa para las diferentes comunidades y la concertación con los campesinos.

El Criterio 7.6 generó muchos problemas para el caso de Colombia, porque su redacción final va en contravía de lo indicado en la Constitución Nacional. Habrá que ver cómo evitar atentar contra las minorías étnicas. En el caso de los campesinos podría decirse que no



había problema, pero la condición de intransferible, inembargable e inalienable no aplica de manera puntual. No se pueden dar compensaciones para quitar o para ceder derechos, cuando ellos no pueden hacerlo por mandato constitucional.

Por otro lado, algunos participantes en los talleres sentaron su posición de que no se debía contemplar el fuego de ninguna manera, por cuanto si una nueva plantación se establece en forma adecuada, ello implica que no se presentarán circunstancias extremas.

## Principios sociales

Sobre los principios sociales vale la pena recordar el compromiso con la transparencia (1), el del cumplimiento de las leyes (2) y el de responsabilidad con los cultivadores y los diferentes actores involucrados (6).

Los aspectos fundamentales del Principio uno se refieren a que las decisiones deben ser tomadas por los diferentes actores basándose en información amplia y suficiente en los aspectos ambientales, sociales, económicos y de administración que sean relevantes. Eso significa que es necesario facilitarles el acceso a ella y, por tanto, debe disponerse de soporte y protocolos para su manejo.

Los principales aportes apuntaban a definir los tiempos de entrega de la información y a aplicar diferentes protocolos para controlar y seguir los procedimientos planteados arriba.

Es clara la obligatoriedad del Principio dos, de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, y entre los diferentes temas se abordaron el derecho de propiedad –clave para el país–, los derechos laborales, las prácticas agrícolas y sanitarias, y la regulación ambiental, entre otros.

Las sugerencias se enfocaron en la importancia de tener soportes de consulta previa cuando se trabaje con comunidades y, uno de los más grandes aportes dentro de todo este proceso, la necesidad de incluir en los diferentes acuerdos de arrendamiento, cláusulas de buen manejo que sean concordantes con los Principios y Criterios de la RSPO. Porque si se logra que las personas que arrienden una tierra enmarquen sus acciones dentro de estos principios, podría de algún modo garantizarse que no apliquen la lógica de un agente económico que quiere aprovechar un recurso

hasta agotarlo, sino la de lograr la sostenibilidad, inclusive cuando no tiene ese sentido de pertenencia por ser arrendatario.

El Principio seis, de responsabilidad con los empleados, individuos y comunidades, es el más complejo; son 11 criterios extensos referidos al respeto por las comunidades en términos de sus decisiones, de temas laborales, culturales, de comunicación, de discriminación, de acuerdos y de desarrollo local, al igual que de identificación de impactos sociales y mitigación de esos impactos, de cómo generar acuerdos voluntarios que estén bien informados y sean justos, de cómo generar condiciones laborales dignas y la posibilidad de abrir espacio para que, si se desea, se pueda llegar a sindicalizar, etcétera.

Se suscitaron ideas para presentar los balances sociales muy en la lógica de una metodología de GRI, la cual se presenta dentro de la guía que se podrá consultar muy fácilmente. Igualmente, se propuso que las políticas sociales de las empresas se extiendan a sus proveedores, se cuente con evaluadores externos para los diferentes procesos y con líneas base de información demográfica, se haga claridad sobre el hecho de que invertir en lo social es la mejor póliza de seguro para cualquier empresa, se contemple el tema alimentario, se garantice la representatividad de los interlocutores, se privilegie la contratación de mano de obra local y se fomente el desarrollo social.

## Identificación de herramientas de apoyo

Es claro que no basta con entender una serie de Principios y Criterios, de indicadores y de guías. Hay que saber cómo las empresas pueden hacer todo esto real, cómo pueden trabajar, cómo pueden implementar una metodología que sea entendible. De manera que esa identificación de herramientas de apoyo nos llevó a hacer un listado preliminar sobre el cual tendríamos que comenzar a trabajar.

La estructura sobre la que se encuentra el documento de interpretación de los Principios y Criterios de Colombia es parecida a la de Malasia e Indonesia. Se establece qué es lo que se quiere medir y un indicador, y los vacíos y las propuestas para llenarlos se convirtieron en una completa guía de aplicación.

Durante todo este proceso se identificaron algunas herramientas de apoyo, como: un sistema de información legal que puede ser fácilmente desarrollado por el gremio y puesto a disposición de todos los empresarios; el promover que se incluya como requisito, por ejemplo, para la aprobación de créditos, la certificación RSPO, especialmente para los pequeños productores; unos sistemas de información palmero; una guía de mejoramiento continuo; un sistema de información del comportamiento ambiental; un programa de divulgación de las mejores prácticas y del mismo desempeño ambiental; un desarrollo de la herramienta de altos valores de conservación, pero a nivel predial; una guía de manejo de subproductos y guías de uso eficiente de energía; una guía para el manejo y adecuación de tierras para siembra y resiembra; unas guías de Buenas Prácticas para reducir emisiones y un sistema de información de precios para los pequeños productores, etc.

Con seguridad estas herramientas de apoyo pueden ser extrapoladas y manejadas en otros países. En definitiva, a partir del trabajo liderado por Fedepalma, acompañada por la WWF, el Instituto Alexander von Humboldt y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Colombia está caminando hacia el

desarrollo de unos Principios y Criterios acordes con la realidad nacional y también respondiendo a esa necesidad de hacer cada vez más sostenible algo que ya venía por un muy buen camino.

## Pasos por seguir

Hasta la sexta reunión anual de la RSPO (RT6) que se realizará en noviembre próximo, hay que continuar haciendo los ajustes pertinentes al documento de interpretación de acuerdo con el Principio ocho de mejora continua, y porque la actividad palmera es dinámica. Otro importante punto sobre el que estamos trabajando es el desarrollo de un anexo normativo de todos los procesos de interpretación, es decir, para cada uno de los Principios y para los Criterios, de manera puntual, ver qué leyes se relacionan, y si existe algún tipo de divergencia entre la normatividad nacional y lo que está planteando la RSPO.

De manera que cuando se disponga del documento consolidado, tendremos el informe final que será presentado en la RT6 para aprobación de la RSPO, y a partir del próximo año comenzaremos a desarrollar las herramientas de apoyo, y a trabajar en los procesos de certificación y de mejora continua.